

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA
Descripción	El Certificado de uso de suelo es un documento donde se informa qué uso se le podría dar a un inmueble según su ubicación geográfica, de conformidad con lo establecido en la norma vigente correspondiente (PDOT). En términos generales, los conceptos de uso de suelo son un requisito necesario para la operación de establecimientos de comercio y la expedición de permisos ambientales, entre otros, y también son utilizados por particulares para conocer qué uso puede dársele a determinado inmueble, de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la expedición del concepto; es decir, son el resultado de una consulta efectuada a la autoridad competente
¿A quién está dirigido?	Conforme la ordenanza que sanciona la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo en el territorio cantonal, los beneficiarios serán todos los actores públicos, privados, personas naturales, personas jurídicas, persona natural ecuatoriana y persona natural extranjera que poseen predios dentro de la jurisdicción del cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Especie valorada.

Certificado de no adeudar al GADMCP.

Copia de cédula de ciudadanía del solicitante responsable.

RUC o RISE.

Copia del pago predial actualizado.

Certificado de registro de la propiedad actualizado.

Copia de la escritura y en caso de ser arrendatario adjuntar copia del contrato de arriendo.

Requisitos Específicos:

Cumplir con las ordenanzas vigentes en cuanto a las actividades restringidas en ciertas zonas y a distancias determinadas.

¿Cómo hago el trámite?

Se ingresa la solicitud dirigida al alcalde

Posteriormente, el comerciante deberá presentarse en las oficinas de Rentas con la documentación correspondiente, a fin de proceder con la liquidación y pago respectivo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada 2,00

No adeudar 2,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal

Lugar: Luis María Pinto frente a plaza cívica, (edificio municipal)

Horario: Lunes a Viernes de 08H00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PICHINCHA \(PDOT\) 2023-2027 Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO \(PUGS\) 2023-2035 DEL CANTÓN PICHINCHA.](#) Art. Art. 13.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Leonidas Zambrano Velasquez

Correo Electrónico: info@municipiopicincha.gob.ec

Teléfono: 052323222 ext 216

Transparencia